2.4.2.

Derechos humanos y sindicales e igualdad / Igualdad:

Borrador de resolución sobre el respeto por la diversidad

Propuesta por: **Consejo ejecutivo**
Idioma de origen: **inglés**

El 6º Congreso Mundial de la Internacional de la Educación (IE) que se reunirá en Ciudad de Cabo (Sudáfrica) del 22 al 26 de julio de 2011:

Reconociendo que

1. la educación ha de cultivar un trato justo y el respeto hacia los demás, superar la marginalización y mejorar la inclusión en el seno de la ciudadanía, el trabajo y otras áreas de participación social

2. la persistente y creciente marginalización, discriminación y exclusión de grupos estigmatizados en todas las sociedades se ha convertido en una amenaza para el logro de la inclusión social y la capacidad para acceder a servicios y oportunidades en la sociedad;

3. el principio de no discriminación e igualdad ante la ley, y la igualdad de protección conforme a la ley, están en el núcleo de los principios de los derechos humanos;

4. la integración del respeto por la diversidad, y la promoción de la no discriminación en la educación, en los sindicatos de la educación y en las sociedades, son imperativas;

5. la sociedad civil, incluidos los sindicatos y los gobiernos nacionales, tienen roles vitales que desempeñar en la promoción de la inclusión social y el respeto por la diversidad.

Encomienda al Consejo Ejecutivo que

6. garantice que todas las políticas de la Internacional de la Educación relativas a los derechos de los docentes, del personal de la educación y de los estudiantes, promuevan la igualdad de trato y la no discriminación;

7. sensibilice sobre la dimensión de los derechos humanos de la no discriminación y aliente la enseñanza y el aprendizaje inclusivo;

8. promueva unos entornos de enseñanza y aprendizaje que ofrezcan apoyo, y donde todas las personas sean tratadas con dignidad y respeto.

Recomienda que las organizaciones miembro

9. aboguen por una profesión docente que refleje la diversidad de la sociedad

10. mejoren la diversidad en las organizaciones, tanto a nivel de la base como del liderazgo, por medio de la incorporación, empleo, apoyo y conservación de grupos infra-representados y socialmente excluidos;

11. hagan campaña contra toda forma de violencia, odio, hostilidad, racismo, xenofobia y discriminación hacia estudiantes y educadores hombres y mujeres;

12. desarrollen y fomenten políticas de acción afirmativa que promuevan el acceso a una educación y un empleo de calidad para grupos infra-representados y socialmente excluidos.